

El Consejo Asturiano de la Mujer, en su reunión ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2010 y a propuesta de la Tertulia Feminista Les Comadres, aprobó una declaración de rechazo por la supresión del Ministerio de Igualdad, en los términos siguientes (los mismos en los que se expresó el pasado 3 de noviembre de 2010 el Consejo de Mujeres de Gijón):

Deseamos manifestar nuestra radical discrepancia y rechazo a la decisión del Gobierno de suprimir el Ministerio de Igualdad de su estructura orgánica. Las razones que nos mueven a ello son las siguientes:

- Porque, contrariamente a lo que han argumentado públicamente los sectores sociales y políticos más reaccionarios de nuestro país, la creación del Ministerio de Igualdad no ha supuesto un coste excesivo para el erario público, por lo que su desaparición no va a aportar una reducción significativa del gasto. No nos engañan: no es una cuestión económica, es una cuestión puramente ideológica.
- Porque las razones que en su momento motivaron la creación del Ministerio de Igualdad permanecen plenamente vigentes.
- Porque el desarrollo de la Ley Integral contra la Violencia de Género y el de la Ley de Igualdad necesitan de un instrumento, tal que el Ministerio de Igualdad, que lidere y vigile su implementación y aplicación.

Exigiremos al Gobierno de la Nación coherencia en las decisiones que tome en esta materia a partir de ahora. El desarrollo de las disposiciones contenidas en la Ley de Igualdad deben abordarse con rigor, al igual que se hace en los países más avanzados social y económicamente.

Denunciaremos cualquier intento de que, en la mediocridad del debate público y político que a veces se produce en nuestro país, las legítimas aspiraciones de las mujeres a una vida mejor se pongan en cuestión o se intente un retroceso.

Entendemos que la necesaria transversalidad de las políticas de igualdad hubiese hecho recomendable que éstas fueran incluidas en un ministerio que también lo fuera, como el de Presidencia, al igual que en el modelo asturiano.

Confiamos en que la nueva titular del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en el que se incluye la Secretaría de Estado, sea exigente en esta materia y que contribuya al logro de las metas que, en relación con la igualdad, comparten los hombres y las mujeres que aspiran a una sociedad más justa e igualitaria y, por lo tanto, mejor para todas y todos.